



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 17

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proceso:</b>	Direccionamiento Estratégico
<b>Dependencia:</b>	GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana / GIT de Gestión y Desempeño Institucional
<b>Tipo de auditoría o seguimiento:</b>	Auditoría interna de Calidad y Ambiental
<b>Fecha entrega del Informe</b>	26/07/2024

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al proceso de Direccionamiento Estratégico se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Gestión Documental y Evaluación y Mejora de la Gestión.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría abarca el proceso de Direccionamiento Estratégico durante el periodo comprendido entre el 01 mayo de 2023 y el 30 de mayo de 2024. La auditoría se realiza del 21 de junio al 28 junio de 2024 de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso de la norma ISO 9001:2015 & ISO 14001:2015, comprenderá el ciclo PHVA de la caracterización del proceso y los documentos asociados al proceso. La auditoría se desarrollará teniendo en cuenta el procedimiento MC-PT-012 "Auditorías internas a los Sistemas de Gestión ejecutadas por la segunda línea defensa".

Los requisitos aplicables al proceso a auditar serán los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión AS-MA-001, versión 10, vigente desde el 01 de marzo de 2024 y los que el equipo auditor considere pertinentes.

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las sesiones de la auditoría con los Grupos internos de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana y Gestión y Desempeño Institucional fueron realizadas de manera presencial los días de 26 y 27 de junio en la oficina correspondiente a estos grupos de trabajo.

A continuación, se detallan las actividades auditadas al Proceso de Direccionamiento Estratégico a partir de lo definido y aprobado en el Plan de auditoría interna.

La auditoría se realizó de acuerdo con el ciclo PHVA de la caracterización del proceso de Comunicaciones, DE-PR-002, versión 17, vigente desde el 5 de junio de 2024; tres de los procedimientos del proceso; los documentos asociados y los requisitos aplicables al proceso de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015.

Se realizó entrevista al GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana y Gestión y Desempeño Institucional y se efectuó la revisión digital de la documentación incluida en el Sistema Integrado de Gestión Suite Visión Empresarial asociada a las actividades claves del proceso, tales como Indicadores de gestión, análisis de datos y planes de

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 17

mejoramiento, las demás actividades plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de acción, mapa de riesgos y autoevaluación, fue evidenciado a través de la plataforma SharePoint y la matriz de publicaciones por cada procedimiento, llevadas por el grupo interno de trabajo.

Se verificó de manera transversal los requisitos de los procesos de evaluación y mejora de acuerdo con la Caracterización del Proceso de Evaluación y Mejora de la Gestión, MC-PR-017, versión 17, vigente desde el 22 de septiembre de 2023 y la Caracterización del Proceso de Gestión Documental, GD-PR-014, versión 17, vigente desde el 21 de junio de 2024. La prueba documental verificó los lineamientos establecidos en las normas de calidad, la guía de elaboración de documentos, el procedimiento de registro y control de documentos, vigencia de la base legal, cumplimiento de las políticas de operación, actividades y controles establecidas en los mencionados documentos.

**4.1. Caracterización del Proceso:** El grupo interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana son responsables de ejecutar actividades identificadas en el ciclo PHVA descrito en el documento, DE-PR-002, versión 17, vigente desde el 5 de junio de 2024.

Que de acuerdo con el objetivo que se tiene en la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico se relaciona con el objetivo estratégico de la entidad No 3 el cual tiene como propósito: "Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio".

Se identifico que las principales actividades del GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana y Gestión no están definidas dentro de la caracterización del proceso ya que las registradas son aquellas transversales para el Ministerio de Relaciones Exteriores, es recomendable que se estandaricen en procedimiento, guía o instructivo.

### PLANEAR

Dentro del Planear el proceso de Direccionamiento Estratégico, tiene como una de sus actividades: Formular actividades para el Plan de Acción Institucional las cuales para la vigencia 2023 finalizaron con un avance del 100% y las actividades fueron:

#### 2023

- Fortalecer la Planeación Estratégica Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción y modificaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción del Plan de Acción Institucional 2024.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Ley de protección de datos personales" en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Fortalecer los procesos de formulación y seguimiento de proyectos de inversión del Sector de Relaciones Exteriores.
- Promover la Equidad de Género en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Realizar seguimiento a las áreas de planta interna y externa para el análisis de viabilidad e inclusión en la planeación institucional de las propuestas de la comunidad colombiana en el exterior, recibidas en el Diálogo Regional Vinculante en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Promover la participación ciudadana en la construcción del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 17

## 2024

El proceso cuenta con cinco actividades dentro del plan de acción Institucional, versión 5, sin embargo, con corte a 30 de junio del presente año, aun no se encuentra publicado su seguimiento, según lo informado por el Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana se tiene programado para dar inicio en julio de 2024 para las siguientes actividades:

- Establecer los lineamientos para la adecuada gestión de los cambios planificados que se realizan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Establecer los lineamientos para la definición, seguimiento y actualización de las partes interesadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Establecer los lineamientos para garantizar la continuidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Promover la cultura organizacional del Sistema de Gestión Ambiental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Desarrollar el proyecto de inversión para la articulación de las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior con el Sistema Integrado de Gestión.

### 4.2 Formular el contexto organizacional y riesgos para el Mapa de Riesgo Integrado:

El Proceso de Direccionamiento Estratégico no cuenta con oportunidades dentro del contexto organizacional, al igual que no tiene incluidas las causas de mejora en el citado documento de la entidad para el proceso de Direccionamiento Estratégico.

Verificando el mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), se observa que el proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con los siguientes riesgos de gestión:

#### Riesgos de Cumplimiento:

Posibilidad de afectación económica y/o reputacional generado por incumplimiento o retraso de las metas de gobierno, sectoriales e institucionales debido al incumplimiento total o parcial de las acciones del plan de acción, PAAC y/o el presupuesto de los proyectos de inversión

#### Riesgo de Corrupción:

Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ajustar las metas y/o la ejecución a interés propios o particulares

De lo anterior se revisó la evaluación realizada cuatrimestralmente durante la vigencia 2023 y lo corrido de 2024 por el GIT de Control Interno de Gestión, evidenciando observaciones y materialización a los riesgos:

## 2023

- Posibilidad de afectación a la imagen institucional debido a daños o perjuicios a los titulares o sanciones generadas por el incumplimiento de la Ley y normativa relativa a la Protección de Datos Personales. El Grupo Interno de Trabajo de

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 17

Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, reportó la posible materialización del riesgo, por el incidente de seguridad y privacidad de la información con afectación de datos personales que se presentó en el trámite de visas; informando lo siguiente “Sin embargo, no se materializó el riesgo hasta tanto las autoridades determinen responsabilidades se confirmará que existió un incidente. Cuando las entidades confirmen la responsabilidad se retomará el protocolo de atención a incidentes mientras tanto nos encontramos adelantando acciones de análisis para tomar medidas preventivas o correctivas”. La situación presentada materializa el riesgo de “Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de confidencialidad de la información reservada y confidencial”.

- Posibilidad de afectación económica y/o reputacional generado por incumplimiento o retraso de las metas de gobierno, sectoriales e institucionales debido al incumplimiento total o parcial de las acciones del plan de acción, PAAC y/o el presupuesto de los proyectos de inversión. En la evaluación realizada a 30 de agosto de 2023 por el GIT de Control Interno de Gestión al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), se presentó incumplimiento de las metas de cuatro acciones de las cinco propuestas en el componente de racionalización de tramites de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.

#### 2024

- Posibilidad de afectación económica y/o reputacional generado por incumplimiento o retraso de las metas de gobierno, sectoriales e institucionales debido al incumplimiento total o parcial de las acciones del plan de acción, PAAC y/o el presupuesto de los proyectos de inversión. El proceso informa que, durante el primer cuatrimestre de 2024, se evidenció ejecución por debajo del 80% en las metas de ejecución de los siguientes proyectos de inversión: Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior. Nacional: 72.68%, Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior. Nacional: 74.95%, Mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Nacional: 3.35%, Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales. Nacional: 78.15%, Implementación Sistema Integrado de Gestión en las embajadas y consulados de Colombia en el exterior. Nacional: 54.08%.

De lo anterior es importante mencionar que no fueron suscritos planes de mejoramiento sobre la materialización de esos riesgos, dado que se deben revisar los controles y como

Igualmente se identificó, que de acuerdo con el procedimiento DE-PT-28 “Administración del Riesgo” numeral 8.2.10 se recomienda revisar el diseño del control C4 en lo relacionado con el procedimiento y la evidencia /registro.

#### 4.3. Indicadores de Gestión:

La medición de la gestión del proceso de responsabilidad del GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana objeto de la auditoría se hace a través de dos (2) indicadores:

**Cumplimiento de los objetivos de calidad (Objetivos estratégicos):** tiene como finalidad: Medir el cumplimiento de los objetivos de calidad (estratégicos) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

**Avance Ejecución del Plan de Acción Institucional:** tiene como descripción Medir el avance de la ejecución del Plan de Acción Institucional en cada trimestre,

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 17

De lo anterior es necesario mencionar que estos indicadores durante el último trimestre 2023 y primer trimestre 2024 no se les realizó medición.

**4.4 Planes de mejoramiento** El proceso no tiene formulado un plan de mejoramiento en vigencias anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023 el plan de mejoramiento suscrito para esa vigencia finalizó al 100 % sus acciones, sin embargo, el GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana registra en el módulo de planes del aplicativo suite visión empresarial 7 actividades de las cuales 6 ya se encuentran finalizadas y una en desarrollo así:

- Realizar una reunión de seguimiento por trimestre donde se evalué la aplicación de los lineamientos establecidos en el procedimiento GD-PT-002 Control de documentos.

**4.5 Gestión Documental** En el desarrollo del presente ejercicio, se observó, que el proceso mantiene archivados electrónicamente los documentos de acuerdo con las series documentales identificadas en la TRD, sin embargo, a la fecha no se encuentra actualizada la tabla de retención documental, su última actualización fue en el 2022.

Con relación a la transferencia documentales el GIT C, evidenció la última transferencia documental realizada en febrero de 2023, adicionalmente, no se encontró actualizado el Formato Único de Inventario Documenta FUID.

**4.6 Aplicación de los requisitos del Norma ISO 14001 DE 2015** Se identificó que el GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana conocen y aplican los sistemas de gestión ambiental al interior de su GIT logrando los resultados previstos, incluido la mejora de su desempeño ambiental, al igual que la toma de conciencia sobre las políticas, objetivos y programas ambientales. Sin embargo, es indispensable fortalecer al Grupo Interno de Trabajo en los conocimientos sobre la búsqueda de los sitios y plataformas disponibles para los funcionarios en la intranet donde se encuentra la información ambiental como relación a los objetivos ambientales e identificación de los impactos y programas ambientales.

#### 4.7 Documentos del Sistema Integrado de Gestión

Los responsables de la ejecución de los documentos DE-PT-029 “Seguimiento a los Proyectos de Inversión”; DE-PT-30 Seguimiento a Documentos Conpes y DE-IN-005 Seguimiento a metas de Gobierno, definieron los objetivos y describieron y evidenciaron el desarrollo de las actividades a seguir de cada uno de los documentos, identificando que se verifica la veracidad y ejecución de la información, sin embargo, una vez realizada la verificación de los documentos, los cuales se encuentran publicados en el sistema suite visión empresarial, en versiones 2 de 2020 y 2022, se identificó que los procedimientos y el instructivo se encuentran desactualizados, incumpliendo los lineamientos del Procedimiento GD-PT-02 “Control de Documentos”.

#### 4.8 Planeación estratégica sectorial e institucional

El objetivo del proceso de Direccionamiento Estratégico es Establecer lineamientos y políticas para la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como para la formulación, implementación y seguimiento de planes y proyectos orientados al cumplimiento de las metas sectoriales e institucionales.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 17

La realización de la planeación estratégica incluye medidas de planificación las cuales fueron revisadas, su difusión y retroalimentación con todos los funcionarios de la entidad, los participantes en el proceso que en este caso son el ministerio de relaciones exteriores y su fondo rotatorio, migración Colombia, la alta dirección, las embajadas y las respectivas áreas, la secretaria técnica es ejercida por el jefe de la oficina asesora de planeación

Las actividades que incluye son el plan nacional de desarrollo y su mapeo de las obligaciones del sector, lineamientos del gobierno, fueron incluidas las diferentes indicaciones del ministro, relacionadas con el seguimiento mensual al plan de acción institucional.

los objetivos son recibidos por la alta dirección, por los diferentes comités, que para este 2024 fue a través del comité directivo y las reuniones internas realizadas.

Actualmente no se cuenta con los objetivos estratégicos actualizados, los cuales ejercen el liderazgo y apoyo con los funcionarios para contribuir con la eficacia de dicha planeación en la entidad.

Se asegura que la planificación estratégica incluya las fortalezas de la entidad, oportunidades, debilidades, amenazas y los posibles cambios importantes en la tecnología, mercados, productos preferencias de los usuarios.

No fue considerada la evaluación de la gestión de los gerentes públicos y las modificaciones del PAI con ocasión de la publicación de la planeación estratégica de la entidad en marzo de 2024.

El seguimiento al plan estratégico institucional, plan estratégico sectorial y a los planes institucionales, fue evidenciado a través de un informe el cual es presentado trimestralmente en el comité institucional de Gestión y desempeño con su correspondiente acta de reunión, que dentro de sus funciones está, el de presentar los resultados de las dimensiones y políticas del MIPG, del informe presentado con corte a 30 de mayo de 2024, se extrajo la siguiente información: el Seguimiento a Indicadores del PND 2022-2026, los indicadores de los Compromisos Étnicos – PND y el resultado de los indicadores por cada el Despacho, La Secretaría General, El Viceministerio y el Viceministerio de Asuntos Multilaterales del ministerio de relaciones Exteriores, con los siguientes resultados:

El Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un total de 30 indicadores estratégicos, cuyo avance es de 37%.

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un total de 53 indicadores estratégicos, cuyo avance es de 16%.

El Viceministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un total de 32 indicadores estratégicos, cuyo avance es de 47%. Distribuidos así Viceministerio de Relaciones Exteriores -2 Indicadores – 17% ejecutado

El Viceministerio de Asuntos Multilaterales cuenta con un total de 64 indicadores estratégicos, cuyo avance es de 37%, distribuidos así Viceministerio de Asuntos Multilaterales -6 Indicadores –48% ejecutado, GIT de Refugio – 4 Indicadores – 29% ejecutado y GIT de Apatridia – 3 indicadores – 40% ejecutado.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 17

**4.9 La formulación de los planes de acción Institucional:** Se parte desde la planeación estratégica, se remite la matriz, se habla con las misiones para los lineamientos temáticos para cómo desarrollar el plan de acción, a través de los indicadores de resultado se garantiza la gestión de la cancillería para que este encaminada al cumplimiento de los objetivos del plan nacional de desarrollo.

Se realizó un análisis con el ciclo PHVA, en lo relacionado al tema estratégico y de interés transversal para la entidad, sin embargo, se evidencio que los planes de acción institucionales no cuentan con los objetivos estratégicos actualizados.

La difusión y capacitación a los funcionarios sobre la estructuración y articulación de los planes de acción se lleva a cabo por parte de la oficina asesora de planeación con periodicidad trimestral realizando el análisis a través de tablas dinámicas, también fue evidenciado el calendario de las capacitaciones y asesorías.

El cumplimiento de los planes de acción se mide de manera trimestral, el avance del ultimo trimestre de 2023 fue del 99.2%, en el inicio del 2024 no hubo medición.

La medición del tema ambiental con las actividades del plan de acción institucional está alineada solo con el proceso de direccionamiento estratégico y se encuentran alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.

Los planes institucionales, se ajustan con los objetivos y estrategias definidas por la entidad, así como al plan nacional de desarrollo, contribuyendo con el cumplimiento del plan estratégico institucional.

**5. Proyectos de Inversión:** Su objetivo es establecer la secuencia de actividades requeridas para realizar seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución de recursos de los proyectos de inversión del sector relaciones exteriores.

Son transversales a la entidad, comprende un gerente, gestor, interventor y contratista, de aplicación de los procesos que cuenten con proyectos de inversión formulados, inicia con el avance mensual en el sistema de seguimiento a los proyectos de inversión plataforma PIIP y finaliza con la publicación del informe ejecutivo anual en la página web oficial del Ministerio, aplica para los proyectos de inversión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la unidad administrativa especial Migración Colombia.

Su seguimiento es realizado por la oficina asesora de planeación y su retroalimentación con cada una de las áreas que tienen suscritos sus proyectos, en la plataforma se hace seguimiento a los procesos activos, fuera de la plataforma a la ejecución.

Actualmente se cuenta con 11 proyectos de inversión y su avance de ejecución a 31 de mayo de 2024 es del 14,77%, porcentaje bajo, teniendo en cuenta que ya finalizamos el primer semestre, lo ideal sería que a la fecha se llevara como mínimo un 40% de su ejecución y compromiso por parte de los gerentes de los proyectos y estos son:

1. Proyecto de desarrollo social y económico en las zonas de frontera.
2. Incorporación del enfoque de género en la política exterior del estado, a nivel bilateral y multilateral.
3. Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el Exterior.
4. Implementación sistema integrado de gestión en las Embajadas y consulados de Colombia.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 17

5. Fortalecimiento de la conservación documental de los registros civiles de los consulados de Colombia.
6. Fortalecimiento institucional para la descongestión de solicitudes de refugio represadas.
7. Transformación digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. Modernización de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.
9. Modernización del modelo integral de capacitación de los funcionarios de la plata global del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Desarrollo de Estrategia de acompañamiento y adaptación de la normatividad de retorno de connacionales procedentes del Exterior.
11. Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias.

Para la vigencia de 2023 el proyecto de inversión de mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores Nacional tenía un nivel de ejecución de 98% con corte a 31 de diciembre de 2023, sin embargo, no se observó las acciones tomadas desde la oficina asesora de Planeación en la ejecución del C4 de los riesgos para este caso.

En la evaluación realizada a los riesgos de gestión en el primer cuatrimestre 2024 por el GIT Control Interno de Gestión, evidencio por el proceso de direccionamiento estratégico que, durante el último cuatrimestre de 2023, la ejecución a los proyectos de inversión estuvo por debajo del 80% en las metas de ejecución de los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior nacional: 72.68%
- Fortalecimiento a las estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior nacional :74.95%.
- Mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional: 3.35%.
- Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales nacional:78.15%
- Implementación Sistema Integrado de Gestión en las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior nacional:54.08%.

Concluyendo de lo anterior la materialización del riesgo: “Posibilidad de afectación económica y/o reputacional generado por incumplimiento o retraso de las metas de gobierno, sectoriales e institucionales debido al incumplimiento total o parcial de las acciones del plan de acción, PAAC y/o el presupuesto de los proyectos de inversión”.

Según Decreto 0766 del 20 de julio de 2024 por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2024, dicho decreto fue publicado en la página de la presidencia, en su Artículo 40 dice: “Las secciones a las cuales se les aplaza un monto global del presupuesto de gastos, deberán determinar las partidas específicas afectadas con tal medida y comunicarlas dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente decreto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”

Por lo anterior se indago con la oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional para saber que se tiene previsto con referencia a los proyectos de inversión, a lo que respondieron que ya se definió el congelamiento en el presupuesto de 5 proyectos de inversión y son:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020





Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 17

- Proyecto de desarrollo social y económico en las zonas de frontera.
- Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el Exterior.
- Modernización de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Desarrollo de Estrategia de acompañamiento y adaptación de la normatividad de retorno de connacionales procedentes del Exterior.
- Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias.

Es importante mencionar que al hacer la revisión del Procedimiento: DE-PT-029 Seguimiento a los proyectos de Inversión, el cual se encuentra publicado en el sistema de gestión suite visión empresarial, se puede identificar que este documento se encuentra desactualizado.

### 5.1 Seguimiento Documento CONPES

Su objetivo es establecer los lineamientos y directrices que permita al Ministerio de relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de las acciones y recomendaciones establecidas en los documentos CONPES.

Este aplica para las dependencias que cuentan con actividades suscritas en los documentos CONPES emitidos por el Gobierno Nacional, iniciando con la solicitud de información a las áreas que tienen injerencia en las acciones y/o recomendaciones registradas en el documento CONPES y finaliza con la verificación del avance y/o cumplimiento de estas.

Se entiende por CONPES: Consejo Nacional de la Política Económica y Social, siendo la máxima autoridad en política pública en el país y se desempeña como organismo asesor del Gobierno Nacional en los aspectos relacionados con desarrollo económico y social.

En la actualidad el Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene documento CONPES propio, pero si acciones que lo vinculan con otras entidades teniendo la responsabilidad de 14 documentos CONPES en lo que participa el sector, 11 documentos para la cancillería con un porcentaje de avance a enero de 2023 del 79,1% y 3 documentos para migración Colombia con un avance del 75%, su seguimiento lo realiza el jefe de la oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional con la coordinación del GIT de Estrategia proyectos y participación ciudadana, a través de la plataforma sisconpes, los documentos son:

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- ✓ Prosperidad para las fronteras de Colombia
- ✓ Política nacional de seguridad digital
- ✓ Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas
- ✓ Política Nacional Logística.
- ✓ Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional.
- ✓ Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030.
- ✓ Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- ✓ Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 17

- ✓ Política Nacional De Propiedad Intelectual.
- ✓ Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional.
- ✓ Equidad de género para las mujeres.

**Unidad Administrativa Especial Migración Colombia**

- ✓ Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia.
- ✓ Prosperidad para las fronteras de Colombia
- ✓ Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país

Es importante mencionar que al hacer la revisión del Procedimiento: DE-PT-030 Seguimiento a documentos CONPES, el cual se encuentra publicado en el sistema de gestión suite visión empresarial, se puede identificar que este documento se encuentra desactualizado.

**5.2 Seguimiento Metas de Gobierno**

Su objetivo es: Establecer los pasos necesarios para realizar el seguimiento a las metas de gobierno en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación.

La aplicación es responsabilidad del Grupo Interno de Trabajo de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional; y las áreas que tengan bajo su responsabilidad el reporte de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación.

La Oficina asesora de planeación en la encargada de consolidar y realizar las mesas técnicas con las áreas, la alta dirección y migración Colombia, recopilando los insumos que son enviados al Departamento Nacional de Planeación.

En la actualidad se cuentan con 11 indicadores distribuidos así: (7) siete del sector de relaciones exteriores, dentro de los cuales uno es de Migración Colombia, 4 de ellos son de los grupos étnicos que hacen parte integral del Plan Nacional de Desarrollo y 6 de cancillería.

Los 11 indicadores son reportados a través de la plataforma establecida por la presidencia de la república el seguimiento de los indicadores del plan nacional de desarrollo SINERGIA por ser indicadores de producto, estos indicadores su resultado se da en el cuatrenio y se actualizan semestralmente.

Existen un indicador que se relaciona con dos proyectos de frontera el cual tiene una ejecución de cero, el cual debe ser ajustado por el departamento nacional de planeación sus líneas y sus metas y se relaciona con el proyecto de inversión que lleva un porcentaje de ejecución de -5.02% a mayo de 2024.

Con corte a 31 de mayo de 2024 el porcentaje de avance en su ejecución es del 33,42% para los 11 indicadores, información que fue verificada en la plataforma sinergia.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 17

Es importante mencionar que al hacer la revisión del instructivo DE-IN-005 Seguimiento a metas de Gobierno, el cual se encuentra publicado en el sistema de gestión suite visión empresarial, se pudo identificar que este documento se encuentra desactualizado.

Dentro del planear y el verificar se encuentra la actividad: “Definir directrices y políticas para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, realizando seguimiento a la sostenibilidad del Modelo de las Entidades del Sector a través de unos informes de seguimiento a la implementación del MIPG.

Lo anterior se realiza a través del diligenciamiento del formulario FURAG, la oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional es la encargada de consolidar y presentar los resultados del FURAG en el comité institucional, con corte a 30/09/2023 fueron socializados los resultados del FURAG 2022, el cual obtuvo desempeño institucional del 80.5%, es importante indicar que esta medición no se hace por entidades sino por el techo que tenga cada política.

Para el 2024 el Departamento Administrativo de Función Pública presentó un proyecto de resolución para los comités institucionales y sectoriales relacionado con el registro y clasificación de las políticas y las áreas que lideran cada política, quiere decir que hasta este momento la Oficina Asesora de Planeación respondía por el FURAG, a partir de que salga esta resolución, las áreas serán responsables de implementar las mejoras de los resultados que arroje el FURAG.

### 5.3 Revisión por la Dirección

Su objetivo es establecer los lineamientos para realizar las revisiones por la Alta Dirección al Sistema Integrado de Gestión, con el objeto de asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, y alineación continua con la dirección estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Es de aplicabilidad de todas las áreas internas, Embajadas y Consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se inicia con el establecimiento de insumos requeridos para realizar la revisión por la Alta Dirección y finaliza con la comunicación de los resultados, la formulación y documentación de las acciones a las que haya lugar.

Hasta el segundo trimestre de 2023 la periodicidad de presentación del comité era trimestral, desde ese momento paso a ser anual.

Trimestralmente se revisan los resultados de las revisiones efectuadas previamente por la dirección, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, presentará el resultado obtenido del seguimiento a los compromisos o solicitudes de las revisiones por la dirección anteriores.

Anualmente se revisará los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema Integrado de Gestión, las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio realizarán una evaluación de los cambios internos y externos que pueden afectar el Sistema Integrado de Gestión.

Por lo anterior se solicitó el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Revisión por la Dirección con corte a 30 de septiembre de 2023, evidenciando que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Revisión por la Dirección

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 17

llevaron a cabo una sesión virtual con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño junto con el ejercicio de Revisión por la Dirección a través de un formulario virtual, en dicha sesión se presentó la ejecución de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo algunos temas de Revisión por la Dirección”, en esta acta adjuntaron el correo de solicitud, la presentación, las respuestas aportadas por las áreas sobre el avance de los compromisos de comités anteriores, y el reporte del formulario con la participación y votación de los temas que se dispusieron para la toma de decisiones en el desarrollo del comité.

#### 5.4 Administración del Riesgo

El objetivo es establecer los lineamientos y actividades requeridas para la identificación, formulación, manejo, seguimiento y evaluación a los riesgos de la Entidad, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, y de los procesos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Es aplicada por todos los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, conformados por las áreas internas, las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior. Inicia con la creación del Contexto Organizacional y finaliza con la socialización del Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información).

A través del PAAC y sus acciones se gestionan los riesgos de corrupción, seguidamente se realiza una socialización en redes sociales del mapa de riesgos y las correspondientes áreas, una vez actualizado se presenta la nueva versión en la intranet, la versión preliminar se le da 8 días hábiles para sus comentarios.

Los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, conformados por las áreas internas, las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior, identifican los riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad y de privacidad de la información a los que se encuentran expuestos.

En el Mapa de Riesgos Integrado únicamente se incluyen aquellos riesgos de gestión y de seguridad y de privacidad de la información que en caso de materializarse pueden tener consecuencias de orden económico o reputacional para la Entidad y aquellos que se encuentren en una zona de riesgo Alta o Extrema para la Entidad, en su calificación inherente.

Los procesos en el mapa de riesgos cuentan con acciones preventivas y según lo informado por el proceso el avance que obtuvieron en los últimos cuatrimestres de 2023, un total de 25 acciones preventivas, se recibió reporte tan solo de 15 y lo corrido de 2024, cuatro áreas no actualizaron la versión 3 del mapa de riesgos y fueron: Misión en Canadá, tecnología; Licitaciones y Contratos y el GIT de Estrategia y Participación Ciudadana no reportaron seguimiento a estas acciones.

Igualmente, para el primer seguimiento de 2024 se identificaron 11 dependencias que no remitieron reporte de autocontrol para los riesgos corrupción y 13 para los riesgos de gestión, así como para los riesgos reportados como materializados en el tercer cuatrimestre 2023 (septiembre a diciembre de 2023), no fueron suscritos planes de mejoramiento.

De lo anterior se concluye que los procesos no están cumpliendo con los compromisos de la adecuada gestión del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la Constitución, la Ley y demás normas vigentes, los objetivos estratégicos y de los procesos, la buena marcha de la gestión pública, y la información, e implementación del procedimiento de Administración

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 17

del Riesgo, al igual que con una de sus políticas que dice: "Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes ejecuten los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, así mismo, definirán e implementarán las acciones necesarias para atender los hallazgos identificados por los organismos de control."

De acuerdo con la revisión efectuada se evidenció que la metodología de Administración del Riesgo y el procedimiento DE-PT-028 Administración del Riesgo, no se encuentran alineados con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, expedida por el DAFP en noviembre de 2022, que incluye un capítulo específico sobre **riesgo fiscal** y que se complementa con el anexo denominado catálogo indicativo de puntos de riesgo fiscal.

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional es responsable de asesorar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.

De lo anterior se puede evidenciar el seguimiento con las distintas áreas del ministerio de relaciones exteriores al mapa de riesgos y sus controles, las diferentes actualizaciones y las grabaciones de las asesorías realizadas a los mismos

Se identificó que la matriz legal ambiental de la vigencia 2024 que remite el proceso de administración de los sistemas asociada al riesgo de gestión. "Posibilidad de afectación económica por sanciones debido al incumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al Ministerio de relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio" no se encuentra publicada en la intranet.

## 6. FORTALEZAS

- Conocimiento y compromiso de los GIT sobre cada uno de los temas a cargo.
- Asesoría y acompañamiento que se brinda a los servidores públicos sobre la implementación y ejecución como segunda línea de defensa del Sistema Integrado de Gestión institucional y el apoyo a la gestión estratégica y operativa de las dependencias del Ministerio y su Fondo Rotatorio

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Según el procedimiento DE-PT-028 Administración de Riesgos numeral 8.2.10, es necesario revisar el diseño del C4 del riesgo de gestión asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico, en lo relacionado con el procedimiento y la evidencia/registro de la actividad de control.
- Revisar e incluir las oportunidades en el contexto organizacional de la entidad para el proceso de Direccionamiento Estratégico.
- Fortalecer al Grupo Interno de Trabajo, funcionarios y contratistas nuevos, en los conocimientos sobre la búsqueda de los sitios y plataformas disponibles para los funcionarios en la intranet donde se encuentra la información ambiental, como los objetivos ambientales e identificación de los aspectos, impactos y programas ambientales.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 17

- Es importante que se vincule el Sistema de Gestión Ambiental con el plan estratégico institucional, dado que no cuenta con un componente ambiental o política clara dentro del alcance establecido en el sistema de gestión ambiental desde la visión de acuerdo con los requerimientos y las prioridades del gobierno.
- Revisar la caracterización del proceso, a fin de asegurar que estén identificadas claramente las principales actividades del GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana y que estas se estandaricen en un procedimiento, guía o instructivo.
- Alinear la metodología de administración del riesgo adoptado por la entidad mediante el procedimiento DE-PT-028 administración del Riesgo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 expedida por el DAFP en noviembre de 2022 que incluye un capítulo específico sobre el riesgo fiscal y que se complemente con el anexo denominado catálogo indicativo de puntos de riesgo fiscal.
- Realizar seguimiento a la evaluación de la gestión de los gerentes públicos y las modificaciones del PAI con ocasión de la publicación de la planeación estratégica de la entidad y de acuerdo con la circular externa 100-004-2024 expedida por el DAFP el 7 de febrero de 2024 con asunto "Adopción del nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión hacia la gerencia pública la importancia de su concertación, seguimiento y evaluación.
- Es necesario, poner en operación los módulos de riesgos y planes de acción del aplicativo suite visión empresarial, adquirido en octubre de 2022 y necesarios para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios adquiridos.
- Realizar la publicación en la intranet de la matriz legal ambiental para la vigencia 2024 que remite el proceso de Administración de los Sistemas de Gestión asociada al riesgo de gestión. "Posibilidad de afectación económica por sanciones debido al incumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al Ministerio de relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio".

## 8. NO CONFORMIDAD

### GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ESTRATEGIA, PROYECTOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1.	NTC-ISO 9001 2015 numerales 6.2.2 Objetivos de Calidad y planificación para lograrlos literal	No se evidenció el plan para cumplir los objetivos estratégicos los cuales se formalizan en los planes de acción institucional, incumpliendo lo establecido en la norma NTC-ISO 9001:2015 requisito 6.2.2 "Planificar como lograr los objetivos de calidad". Lo anterior no permite medir el cumplimiento de los indicadores "Cumplimiento de los objetivos de calidad (Objetivos estratégicos) y Avance Ejecución del Plan de Acción Institucional".  Responsable de su aplicación: GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 17

2.	<p>NTC-ISO 9001 2015 numerales 7.5.3.2a)</p> <p>Manual de archivo GD-MA-003</p>	<p><b>Criterio:</b> Se incumple lo establecido en el Manual de Archivo GD-MA-003 numeral 8.1 responsabilidades “solicitar la actualización de las Tablas de Retención Documental cuando se requiera” y “Actualizar el inventario documental cada vez que se crea una carpeta, de acuerdo con la TRD de su dependencia”.</p> <p><b>Evidencias:</b> Se identificó la desactualización de la Tabla de Retención Documental del GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana publicada en página web de la Cancillería (28/02/2022) ya que según la declaración de la Coordinadora del GIT de Estrategia y Participación Ciudadana existen series documentales que ya no son utilizadas. Así mismo, se evidenció que no se cuenta con el formato único de inventario GD-FO-008.</p> <p><b>Responsable de su aplicación:</b> GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana</p>
3.	<p>NTC-ISO 9001 2015 numerales 7.5.3.1a)</p> <p>Procedimiento GD-PT-02 “Control de Documentos</p>	<p><b>Criterio:</b> El procedimiento de control documentos GD-PT-002 numeral 8.6 establece “La revisión de documentos debe realizarse mínimo una vez al año por parte de las áreas responsables para asegurar la suficiencia documental de sus procesos, la cual se deberá documentar a través del formato CO-FO-005 “Acta Reunión/Listado de Asistencia”.</p> <p><b>Evidencia:</b> Se evidenció la desactualización de tres de los documentos del proceso: DE-PT-029 Seguimiento a los proyectos de inversión, DE-PT-030 Seguimiento a documentos COMPES; DE-IN-005 Seguimiento a metas de Gobierno.</p> <p><b>Responsable de su aplicación:</b> GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana</p>



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 17

**AREAS, EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR**

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
4.	<p>NTC-ISO 9001 2015 numerales 6.1 Acciones para abordar riesgos; numeral 6.1.2 literal b numeral 2 y el</p> <p>DE-PT-028 Administración del Riesgo</p>	<p><b>Criterio:</b> El procedimiento DE-PT-028 Administración del riesgo establece las siguientes políticas de operación para aplicación por la primera línea de defensa en la gestión del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los responsables de cada área de los diferentes procesos deberán mantener actualizados y vigentes sus riesgos (de gestión y/o corrupción y/o seguridad y Privacidad de la Información).</li> <li>- Los seguimientos por parte del responsable del proceso tendrán una periodicidad cuatrimestral y se deberá remitir dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al periodo reportado, por medio de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión y al GIT de Gestión y Desempeño Institucional.</li> <li>- En caso de materializarse el riesgo realizar análisis de causas (MC-FO-022) y formular un plan de mejoramiento con acciones de corrección y/o correctivas que se requieran, esto se deberá realizar dentro del mes siguiente a la materialización del riesgo.</li> </ul> <p><b>Evidencia:</b> Se evidenció que las áreas: Misión en Canadá, Dirección de gestión de información y tecnología; GIT de Licitaciones y Contratos y el GIT de Estrategia y Participación Ciudadana no actualizaron la versión 3 del mapa de riesgos.</p> <p>No remitieron reporte de autocontrol para los riesgos de corrupción durante el primer cuatrimestre de 2024, las áreas de: Derechos Humanos y DIH, Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regional; Consulado General de Colombia en Ciudad de México, Sección Consular Embajada de Colombia en Costa Rica. Sección Consular Embajada de Colombia en Canadá. Embajada y Sección Consular de Colombia en Kenia Consulado de Colombia en Los Ángeles, Embajada de Colombia en México Embajada y Sección Consular de Colombia en República Dominicana, Consulado de Colombia en Guanghow;</p> <p>No remitieron reporte de autocontrol para los riesgos de gestión durante el primer cuatrimestre de 2024, las áreas de: GIT de Apoyo Jurídico; Derechos Humanos y DIH; GIT de Asistencia a Connacionales Dirección de Asuntos Culturales; Consulado General de Colombia en Ciudad de México; Sección Consular Embajada de Colombia en Costa Rica; Consulado de Colombia en Los Ángeles, Embajada de Colombia en México; Embajada y Sección Consular de Colombia en República Dominicana.</p>

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020





Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 17 de 17

		<p>Para los riesgos reportados como materializados en el tercer cuatrimestre 2023 (septiembre a diciembre de 2023), no fueron suscritos planes de mejoramiento en el GIT de Control interno de Gestión, las áreas correspondientes a Gestión de Información y Tecnología; Servicio al Ciudadano; Gestión Administrativa, Servicio al ciudadano y Consulado de Colombia en México, Direccionamiento Estratégico y Dirección de Asuntos Culturales.</p> <p><b>Responsable de su aplicación: Las áreas y misiones señaladas en la No conformidad</b></p>
--	--	---

## 9. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron No conformidades y oportunidades de mejora, se concluye que el proceso de Direccionamiento Estratégico, es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y 14001:2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales. Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

### Equipo auditor:

Documento Electrónico

**CLAUDIA PATRICIA PRADA PICO**

Asesor

Auditor Líder

Documento Electrónico

**JENNY ANDREA HERNANDEZ ALFONSO**

Coordinadora GIT Gestión y Desempeño Institucional

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020